

## COMUNICADO DEL SINDICATO DE TRABAJADORAS DEL HOGAR Y LOS CUIDADOS (SINTRAHOCU) EN ESTE 1 DE MAYO, DÍA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

Celebramos nuestro primer 1 de mayo como sindicato de trabajadoras del hogar y los cuidados. Nos constituimos en octubre 2020 como respuesta al vacío en la representación y defensa de nuestros intereses como clase trabajadora y como sector en los sindicatos mayoritarios y convencionales. Por eso, desde nuestro nacimiento surgimos combativas, alzando nuestras propias voces exigiendo de derechos, posicionándonos como actor político y social, reivindicando los cuidados... porque sin nosotras, se para el mundo.

Tenemos que ser contundentes pues los tiempos lo exigen para más de 600 mil mujeres trabajadoras del hogar en todo el país. Más de un año de pandemia por Covid-19 y nuestro sector sólo ha recibido, como respuesta a nuestras demandas, paños tibios que prolongan un problema de exclusión y de falta de solución a demandas que venimos planteando al Gobierno central desde hace años a través de la lucha de los colectivos organizados de trabajadoras del hogar.

Cuando, al inicio de la pandemia, se nos excluyó de las prestaciones del IMV por estar fuera del régimen general, ha sido la trayectoria de la lucha de todo el movimiento y las demandas colectivas las que presionaron para la creación e incorporación de un subsidio extraordinario a las trabajadoras del hogar y los cuidados. Meses después, esto sigue siendo solamente un gesto de una voluntad que no se refleja en una cobertura inclusiva para compañeras que se quedan al margen de unos requisitos alejados de la realidad del sector.

El desentendimiento del gobierno hacia nuestras demandas es tal que esa medida es estructuralmente insuficiente y no se corresponde con la realidad precarizada del sector. Ni qué decir queda, de la falta de voluntad política para la equiparación de derechos, incorporándonos al régimen general y ratificando el Convenio 189 de la OIT.

Queremos dejar claro al Gobierno de España que, en estos momentos, los paños tibios ya no son suficientes y no admitiremos menos que la equiparación de nuestros derechos laborales: convenio propio e incorporación en el Estatuto de los Trabajadores. Esto señala derechos laborales. La solución a la vulnerabilidad, exclusión social e invisibilización del trabajo del hogar solo puede ser estructural. En un sector conformado en una amplia mayoría por mujeres migrantes racializadas, la Ley de Extranjería es otro elemento de opresión estructural que redundante en más explotación e invisibilización de nuestro trabajo y propicia el aislamiento de quienes se encuentran en situación administrativa irregular y una serie de abusos laborales que son sistemáticamente silenciados por miedo y desprotección jurídica.

Pero que no haya confusión: esta no es una lucha solo de las trabajadoras del hogar y los cuidados, sino de la sociedad en su conjunto. Poner los cuidados en el centro significa invertir en los sistemas públicos de atención a la dependencia, a personas mayores o a la infancia, priorizar los cuidados sin los cuales, no sería viable la vida. Sobre nuestros hombros recaen estos tipos de cuidados, muchas veces supliendo la falta de servicios públicos suficientes, accesibles y de calidad. Poner la vida en el centro, es garantizar el derecho a los cuidados para todos y todas, incluyendo nuestras vidas y cuerpos: el autocuidado como Trabajadoras del Hogar y los Cuidados.

SINTRAHOCU continuará luchando por todo esto y este 1 de mayo exigimos:

- Acelerar la implementación del subsidio extraordinario de protección para las Trabajadoras del Hogar y los Cuidados para quienes aún no lo han recibido, así como adaptar los requisitos excluyentes para su solicitud conforme a la realidad migrante del sector.
- Incorporación inmediata en el régimen general y la ratificación del Convenio 189
- Derogación de la Ley de Extranjería, cierre de los Centros de Internamiento para Extranjeros (CIEs) y fin las redadas racistas.
- Obligar la inspección laboral y prevención de riesgos laborales adaptadas a las medidas sanitarias por el Covid-19.
- El merecido reconocimiento social a los cuidados, como facilitadores de la reproducción social y de la vida. Que este reconocimiento se refleje en derechos para quienes lo ejercemos y también en la inversión en los sistemas públicos de cuidados y protección a la dependencia, personas mayores e infancia.

Exigimos un abordaje global e integral, adaptado a las características de quienes ejercemos el Trabajo del Hogar y los Cuidados en igualdad de condiciones respecto a las prestaciones y subsidios y otras medidas que protegen derechos laborales básicos, al igual que al resto de sectores en primer lugar, en lo que refiere a las medidas para enfrentar la crisis sociosanitaria por Covid-19 y en segundo lugar, pero no menos importante, en relación a la dignificación de un trabajo fundamental para la reproducción social y la vida.

Trabajadora del Hogar, trabajadora esencial, ¡Unidas exigimos y defendemos nuestros derechos laborales! ¡Exigimos justicia e igualdad y la queremos ya!